



ACTA No.001

FECHA DE REUNIÓN: Junio 24 de 2025
HORA: 2:30 pm - 4:00 pm.
LUGAR: Auditorio de la Biblioteca Banco de la Republica

MARCO LEGAL:

Ley 489 de 1998, Artículo 32 Democracia Participativa y Democratización de la gestión pública; Ley 1474 de 2011, Artículo 78; Resolución 8296 de agosto 06 de 2009 y Resolución 2827 de marzo 04 de 2011.

ASISTENTES:

Se detallan en el registro de asistencia anexa al acta, donde se identifican participantes de gremios económicos, sector público, defensa, ciudadanos y funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

INVITADOS:

Prefijo	Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad
Doctora	Sonia Esther Osorio Vega	Defensora Nacional del Contribuyente y del Usuario Aduanero	Defensoría Nacional del Contribuyente y del Usuario Aduanero
Doctor	Oscar Enrique Sánchez Guerrero	Gobernador	Departamento de Amazonas
Honorable	Wilson Octavio Sánchez Vargas	Presidente	Asamblea Departamental de Amazonas
Doctor	Elkin Jadrian Uni Heredia	Alcalde	Municipio de Leticia
Honorable	Homero De Jesús Bejumea Cachique	Presidente	Concejo Municipal de Leticia
Señor	Edilberto Suarez Pinto	Alcalde	Municipio de Puerto Nariño
Honorable	Rosendo Ahue Coello	Presidente	Concejo Municipal de Puerto Nariño
Brigadier General	Edilberto Cortez Moncada	Comandante Brigada De Selva No. 26	Ejército Nacional
Teniente coronel	Eyder Henry Lopez Ceron	Comandante Batallón Infantería De Selva No. 50	Ejército Nacional
Teniente coronel	Edilberto Cortes Moncada	Comandante Biter N 26	Ejército Nacional
Teniente coronel	Diego Alfonso Espinosa Bermudez	Comandante Batallón De A.S.P.C. No. 26	Ejército Nacional
Contralmirante	Norman Iván Cabrera Martínez	Comandante Fuerza Naval De La Amazonia Sede Puerto Leguizamo - Putumayo	Armada Nacional
Capitán De Fragata	Ronald Mauricio Jaramillo Paz	Comandante Grupo De Guardacostas Del Amazonas	Armada Nacional

XB



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Prefijo	Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad
Coronel	Jesús Daniel Acosta Mora	Comandante Grupo Aéreo Del Amazonas	Fuerza Aeroespacial Colombiana
Coronel	Pedro Pablo Astaiza Cerón	Comandante Dpto. De Policía Amazonas	Policía Nacional
Capitán De Corbeta	Laura Alejandra Velásquez Guecha	Comandante Capitanía De Puerto Leticia Dimar	Dirección general Marítima
Señor	Víctor Mora Porras	Gerente Aeroportuario Interno. Alfredo Vásquez Cobo	Aeronáutica Civil
Señor	Carlos Augusto Preciado	Comandante Base De Bomberos Aeronáuticos	Aeronáutica Civil
Señora	Silvia Irene Diaz Ardila	Presidente Ejecutiva (E)	Cámara De Comercio del Amazonas
Señor	Daniel Abel Oliveira Pulido	Gerente Departamental Colegiada Amazonas	Contraloría General De La República
Señor	Gustavo García Torres	Contralor Departamental	Contraloría Departamental Del Amazonas
Señor	José David Elizalde Rosero	Defensor Del Pueblo Regional Amazonas	Defensoría del Pueblo de Colombia
Doctor	Jorge Eduardo Cárdenas Giraldo	Procurador Regional De Amazonas	Procuraduría General de la República
Señor	Everth Carvajal Lenis	Procurador Judicial	Procuraduría General de la República
Señora	Alejandra Campo Ruiz	Directora (E) Regional Amazonas	ICBF
Señora	Yenny Soledad Infante Rivera	Gerente Seccional - Amazonas	ICA
Señora	Mildred Leticia Pérez Moreno	Directora Administrativa	CAFAMAZ
Señor	Diego Monsalve	Delegado Ideam Leticia	IDEAM
Señor	Jorge Garavito Veloza	Director Regional Amazonas	Migración Colombia
Señor	Arturo Arango Santos	Director Centro Para La Biodiversidad Y El Turismo	SENA
Señorita	Maylin Daniela Martínez Martínez		Consejo De Juventudes
Señor	Claudio Brandao Lisboa	Cónsul	Consulado Del Brasil En Leticia
Señor	Juan Manuel Vega	Cónsul	Consulado De Colombia En Tabatinga
Señor	Alberto Rodríguez	Cónsul General	Consulado Del Perú En Leticia
Señor	Rafael Moreno Godoy	Personero Municipal	Personería Municipal de Leticia
Señora	Eliana María Jimenez Rojas	Directora Sede Amazonía	Universidad Nacional de Colombia
Señora	Diana Andrea Camargo Pico	Directora Unad- UDR Leticia	UNAD
Señora	Nathalie Sánchez Araujo	Coordinadora	Universidad De La Amazonas
Señor	Cesar Barbosa	Veeduría Relleno Sanitario	Veedor
Señora	Marilyn Pérez Alban	Presidente Veeduría Proyecto Manguare Barrio Nuevo 2da. Etapa	Veedor



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Prefijo	Nombres y Apellidos	Cargo	Entidad
Señora	Kisay Hasbleidy Pelaez Elizalde	Secretaria Financiera	Departamento de Amazonas
Señora	John Harold Peña López	Tesorero	Departamento de Amazonas
Señor	José David Padilla Rocha	Secretario Financiero	Municipio de Leticia
Señor	Ivon Karina Pinedo Monje	Tesoreria	Municipio de Leticia
Señor	Cristian Moore Domínguez	Jefe De Presupuesto	Municipio de Leticia

COMERCIANTES

Representante Legal	Nit	Razón Social
Alejandro Calvache Babilonia	15889453	Punto Amazonas Apartahotel Calvache
Alirio Pava Astudillo	15890259	Dr. Christian
Ana Rita Moreno Sandoval	40178531	Ana Rita Moreno Sandoval
Ana Tilde Zapata Rengifo	40175871	Granja Luisfer
Arbey Ocampo Carlos	17645669	Centro Comercial Regalia Tarapacá
Carlos Emilio Orozco Ruiz	15886887	Almacén Yupati
Claudia Vanessa Ortegón Cano	52797954	Claudia Vanessa Ortegón Cano
Dahusa Sas	901473111	Daniela Gómez Cano
Distribuciones La Pedrera S.A.S	900420943	John Alexander Espinoza
Distrib. Rimar Gas S.A.S	900209971	Ricardo Molina Lozano
Eddy Samuel Prado Quintana	73006704	Eddy Samuel Prado Quintana
Erika Paola Sosa Llontop	700079888	Distribuciones B Y D
Fundación Medical Ministry Internacional Amazon	901038239	Juan Alan Muñoz Jhonstone
Grupo Kurumy Sas	901421691	Felipe Chávez Clavijo
Import. E Export. Sinaí Sas	901549677	Flor Angela Barrera Hernández
Jorge Antonio Triana Da Silva	1121199203	Granja Alejandro
María Del Carmen Machaca Ytoka Tsu	7001482288	Distribuidora Golmar
Marley Nova Grandas	10324364231	Centro Comercial Regalía Puerto Nariño
Joaquín Alejandro Aguirre	9006926041	Aaa Maquinaria E Materias Sas
Merkurumy 1	65758355	Alejandra Clavijo Pardo
Luis Alfredo Rodríguez Prada	901038346	Arara Distribuciones S.A.S
Cesar Augusto Cabrera Márquez	901728482	Cabrera Comex Sas
Cambios El Opita	1121203732	Cabrera Márquez Andres Felipe
Cesar Augusto Cabrera Márquez	901267773	Cabrera Márquez Sas
Importaciones Credibambu	17349835	Castro Rey Javier Fernando
Comercializadora Amazonas Sas	900615414	Comercializadora Amazonas Sas
Comercializadora Belmar Sas	900616362	Comercializadora Belmar Sas
Andis Alipio Cortes	811005687-4	Comercializadora Solimoes Sa
Luis Alfredo Rodríguez Prada	900461161	Constrular S.A.S
Cacharrería Gabriel	1121207633	Daihon Arbey Ocampo Angulo
Erika Katherine Paez	901831857	Distrib. Amazon S.A.S
Ricardo Molina Lozano	900209971	Distrib. Rimar Gas S.A.S
Distribuidora La Confianza Sas	900069061	Distribuidora La Confianza Sas
Jesús Eduardo Simancas	901457168	Distribuidora León Sas
William Ernesto Ramírez	900316285	Droguería Gloria R&M Sas
Gaseosas Leticia Sus	860079449	Gaseosas Leticia Sas



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Representante Legal	Nit	Razón Social
Heide Yojana Rodríguez	901717147	Global Fiber Colombia Sas
Grupo Aq Sas	900406385	Grupo Aq Sas
Jhon Fredy Tovar Ayala	901843586	Grupo Empresarial Amazonas Sas
Andrea Del Pilar Martino	900987909	Grupo Merk Sas
Oscar Leandro Jaramillo	900189112	Hiper Kosto S.A.S
Luz Mary Quintero	901570126	Inversiones Laufer Lm Sas
Jair Arnesen Ruiz	901715749	Inversiones Orellanas S.A.S
Raymor Danilo Maldonado	901557393	Kasomave Sas
Olga Yolanda Correal	901243718	Mercaplaza S.A.S
Granja Integral Myrco	30042217	Myrian Collazos De Rubio
Almacén Distrimotor	17327744	Orlando Aragon Parada
Granero Girardot	79312117	Rodriguez Prada Luis Alfredo
Cali Pollos Romero	1099211436	Romero Lopez Dayber Armando
Almacen Aqui Es Nagoya	16468534	Ruiz Quintero Luis Alberto
Saavedra Wanderley Juan Márquez	15877487	Saavedra Wanderley Juan Marquez
Niny Yojana Rivera	901083289	Transporte Fluvial Del Amazonas Sas
Reloj Mágico	11305271	Varon Suarez Milton Alfonso
Maderas Santa Lucia	15886867	Veloza Monteiro Guillermo Uriel

MODERADORA: Dra. Katherine Aurora Méndez Forero

ORDEN DEL DÍA:

1. Himnos
2. Presentación del Video Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dr. Luis Eduardo Llinás Chica, ENLACE.
3. Instalación del Comité TAC a Cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, Dr. Ariel Parra Hurtado.
4. Intervención del Representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero a cargo de la Dra. Sonia Esther Osorio Vesga.
5. Presentación del Informe de Gestión por cada división.
 - 5.1 Presentación del perfil de la seccional a cargo de la Dr. Ariel Parra Hurtado.
 - 5.2 Gestión División Administrativa y Financiera, Dra. María Fernanda Millán Mejía.
 - 5.3 Gestión de Recaudo y Cobranzas, Dr. Oscar Jara.
 - 5.4 Gestión de Fiscalización Aduanera y Cambiaria, Dra. Martha Cecilia Melgarejo.
 - 5.5 Gestión de Fiscalización Tributaria, Dr. Boris Enrique Pérez.
 - 5.6 Gestión Operación Aduanera, Dr. Pablo Sergio Lima.
 - 5.7 Gestión Servicio al Ciudadano, Dra. Katherine Aurora Méndez.
6. Principales Actividades y expectativas 2025.
7. Intervenciones de los gremios y participantes.
8. Compromisos vigencia 2025.
9. Evaluación del evento y Cierre.

RELACIÓN DE TEMAS A TRATAR.

INTRODUCCION

La Dra. Katherine Aurora Méndez Forero, dio apertura al comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, agradeciendo la asistencia y participación de los integrantes al comité. En su intervención, destacó la importancia de estos espacios como escenarios valiosos de participación a nivel local, que permiten el intercambio de información y fomentan el diálogo entre la ciudadanía y la entidad. Resaltando que este tipo de encuentros fortalecen la relación institucional y promueven una gestión más transparente, colaborativa y cercana a las necesidades del territorio.

Se dio a conocer el objetivo fundamental enmarcado en la Resolución 8196 de 2009, que fue modificada por la Resolución 2827 de 2011 en su artículo 3, el cual establece los lineamientos para



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

facilitar la participación ciudadana y el ejercicio de rendición de cuentas por parte de las direcciones seccionales para promover un espacio de diálogo entre la DIAN y sus grupos de interés, permitiendo brindar una información directa y oportuna, explicar la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la entidad, así como dar a conocer los resultados y el avance en sus planes.

Destacó los temas a desarrollar en el comité como son: la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la lucha contra la evasión y el contrabando, se discutirá sobre el acercamiento al ciudadano, la promoción de la cultura de la legalidad, el cumplimiento y contribución voluntaria, equitativa y justa de las cargas fiscales, adicionalmente, se presentarán los resultados de la planeación para la vigencia 2024, la ejecución presupuestal, la gestión contractual, los temas pendientes o que requieran acciones de mejora para alcanzar las metas propuestas, y las principales actividades que se están desarrollando en 2025.

La doctora Méndez inició la lectura del orden del día, comenzando con la entonación del Himno Nacional.

1. Himnos

Se escuchan las notas del Himno Nacional de Colombia.

2. Presentación del Video Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dr. Luis Eduardo Llinás Chica.

Se realizó la transmisión del video de apertura al Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria, el cual abordó la Importancia de los mecanismos de participación en los procesos de rendición de cuentas de la DIAN emitido por el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dr. Luis Eduardo Llinás Chica.

3. Instalación del Comité TAC a Cargo del Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, Dr. Ariel Parra Hurtado.

El Dr. Ariel Parra Hurtado, Director Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (A), realizó formalmente la instalación del comité, expresando su agradecimiento por la presencia y participación de todos los asistentes. De igual manera agradeció al equipo de trabajo que lo acompañó, así como a los compañeros de la División de Servicio al Ciudadano, Fiscalización, Recaudo y Cobranza, Administrativa y Financiera, Operación Aduanera y al área de Talento Humano.

De igual manera, agradeció la presencia de la Doctora Sonia Esther Osorio Vesga, funcionaria de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero. Finalmente, invitó a los presentes a continuar con el desarrollo del orden del día.

4. Intervención de la Representante de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero a cargo de la Dra. Sonia Esther Osorio Vesga.

La Doctora Sonia Esther, funcionaria de la Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero se presentó ante los participantes del comité y expuso el rol de la defensoría frente a los contribuyentes y la DIAN. Durante su intervención, explicó las funciones, los derechos de los contribuyentes, y el funcionamiento actual de la defensoría, así como el comportamiento estadístico correspondiente a los años 2023 y 2024 y los avances registrados en lo corrido del año 2025.

INFORME COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA 2025

Derechos del Contribuyente Y DEL USUARIO ADUANERO

RELACIONAMIENTO PERSONAL

- Buen trato.
- Representarse a sí mismo
- Recibir orientación de calidad.
- Conocer la identidad del servidor público.
- Respuesta eficaz en lenguaje claro.

ENFOCADO AL CIUDADANO.

- Acceso a expedientes.
- Información disponible y confiable.
- Ejercer derecho de defensa.
- No pago de impuestos en discusión.
- No aportar documentos que tiene la DIAN.
- Consultas sobre alcance normativo casos concretos.

ENFOQUE DIAN.

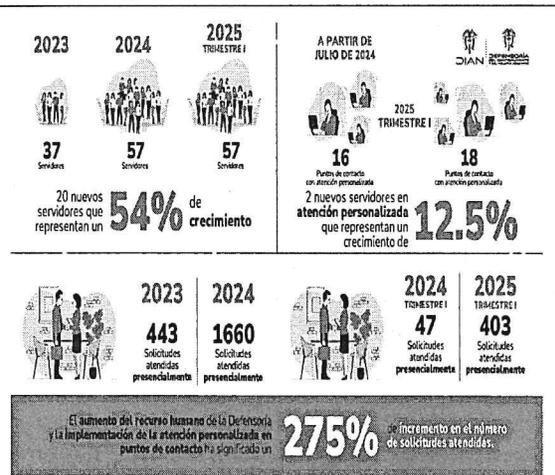
- Reserva de información.
- Debido proceso.
- Ser fiscalizado según procedimientos.
- Eliminación de sanciones e intereses.



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Nuestras FUNCIONES

- Formular recomendaciones al Director General.
- Realizar seguimiento, a solicitud de los contribuyentes y usuarios aduaneros, a los procesos de fiscalización.
- Participar como veedor cuando se promuevan correcciones de declaraciones por parte de los contribuyentes y usuarios.
- Velar porque las actuaciones de las dependencias de la DIAN se cumplan dentro del marco de los principios constitucionales de equidad y transparencia.
- Canalizar las inquietudes de los contribuyentes y usuarios sobre deficiencias de la adecuada prestación del servicio por parte de la DIAN y formular recomendaciones para superarlas.
- Participar y presentar un informe trimestral en las reuniones de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.
- Participar con voz y voto en el Comité de Revisión de Apreheniones para atender la solicitud de revisión de la actuación de la administración por parte del usuario aduanero.
- Participar con voz y voto del Comité de Fiscalización Aduanero.



¿CÓMO EJERCEMOS nuestra labor?

VEEDURÍA

3.856 Solicitudes de intervención atendidas de 2024 al primer trimestre de 2025.

COMUNICACIONES

477 Piezas comunicativas.

ANALÍTICA

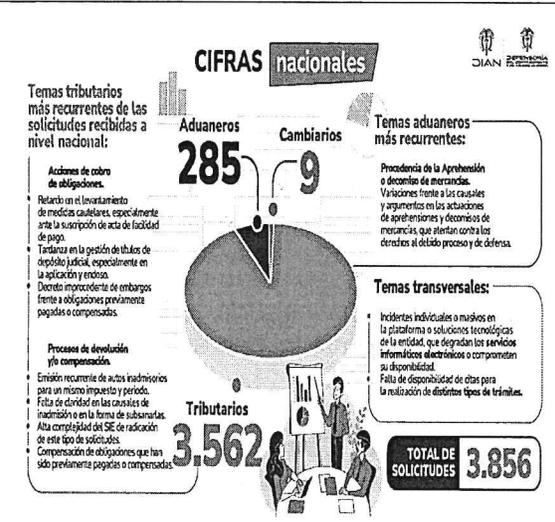
54 Proyectos regulatorios TACI analizados, con observaciones presentadas.

EDUCACIÓN FISCAL

169 Actividades con **24.251** Personas impactadas.

Comité de Revisión de Apreheniones (CORA): Participamos en 40 comités

Comité de Fiscalización Aduanera: Participamos en 3 comités



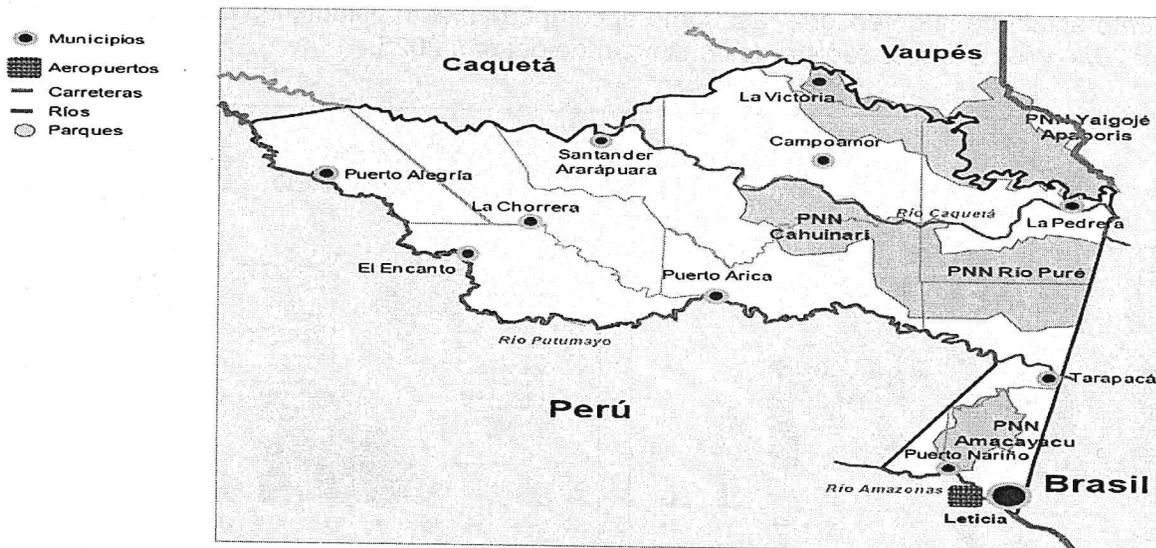
La doctora luego de la presentación socializa un caso en particular de la experiencia de la Defensoría y concluye que el propósito es coadyuvar a la administración a entender dentro de sus procesos y procedimientos los casos en particular entre los contribuyentes y la DIAN.

5. Presentación del Informe de Gestión por cada división.

La moderadora procede a realizar el llamado para la presentación del informe de gestión, invitando al Dr. Ariel Parra Hurtado, Director Seccional.

5.1 Presentación del perfil de la seccional a cargo del Dr. Ariel Parra Hurtado.

El Director Seccional inicia indicando que las competencias de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia son Tributarias, Aduaneras y Cambiarias, lo anterior de acuerdo con lo determinado en la Resolución 000064 de 9 de agosto de 2021 y se expone la competencia territorial de la DSIA de Leticia, definida en el numeral 3 del artículo 5 de la Resolución 000064 de 2021 así:





COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

La economía de Leticia se basa en la agricultura, el turismo ecológico, la pesca y el comercio fronterizo con Brasil y Perú.

La población de Leticia representa casi el 60% de la población total del departamento de Amazonas. La ciudad tiene una importante población indígena de diversas comunidades como los Huitotos, Tucanos, Ticunas y Nukak.

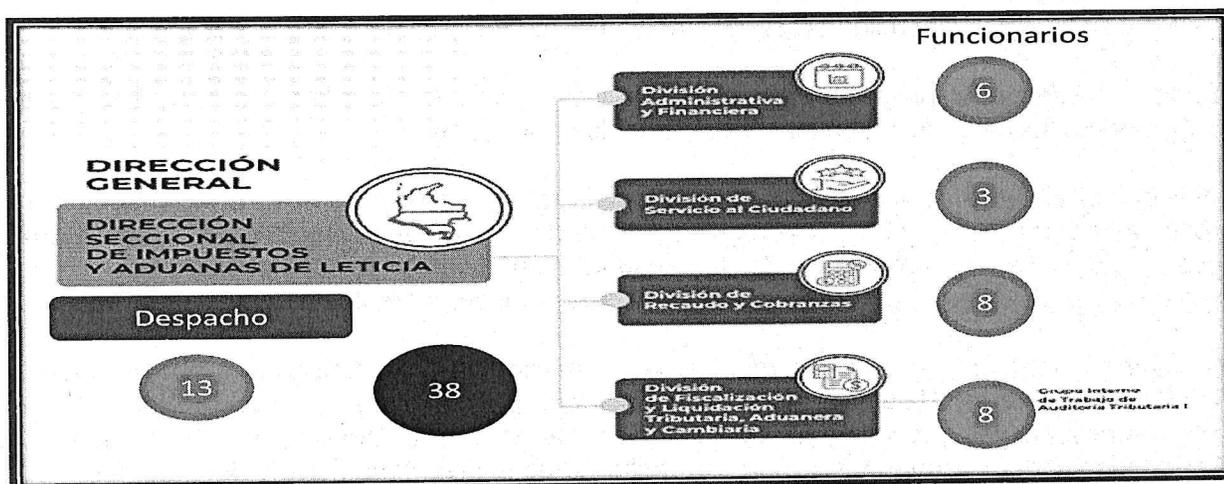
La Dirección Seccional de Impuesto y Aduanas de Leticia tiene su jurisdicción en dos municipios Leticia y Puerto Nariño, y 9 zonas no municipalizadas denominadas anteriormente como corregimientos (El Encanto, La chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá).

Vías de Acceso: a Leticia, como capital del departamento de Amazonas, solo se puede acceder por vía aérea o fluvial, no por vía terrestre.

Aérea: Desde el Aeropuerto Internacional de Bogotá a la ciudad de Leticia, con una duración de 2 horas y 3 minutos dependiendo del estado del tiempo.

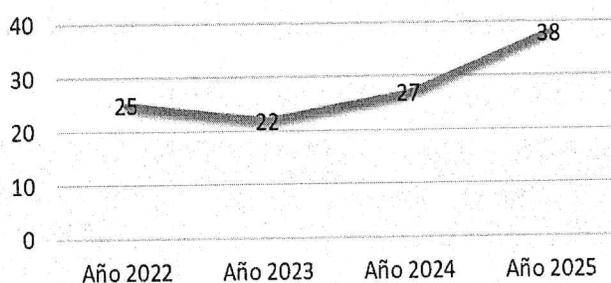
Fluvial: Desde la ciudad de Puerto Asís (Putumayo), con una duración en tiempo por trayecto entre 15 y 30 días dependiendo del nivel del río Putumayo.

Continúa el director presentando la estructura administrativa de la dirección seccional, así:

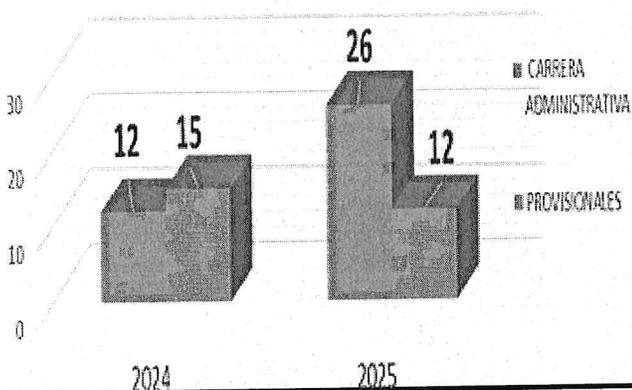


Se realiza la presentación de la Composición del talento humano de DSIA

PLANTA TOTAL SECCIONAL			
Servidores Públicos			
Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
25	22	27	38



Fuente: Talento Humano 2025



El aumento de personal en la DIAN se ha reflejado en cifras concretas en los últimos años, evidenciando un crecimiento significativo en la planta de personal. Este incremento se ha materializado a través de los empleos generados en los distintos concursos convocados por la Comisión Nacional del Servicios Civil.

La moderadora Dra. Katherine Aurora Méndez Forero, hace el llamado a la Dra. María Fernanda

[Handwritten signature]



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Millán Mejía para socializar el informe de la División Administrativa y Financiera

5.2 Gestión División Administrativa y Financiera Dra. María Fernanda Millán Mejía

La Dra. María Fernanda Millán Mejía extiende un cordial saludo a la audiencia y da una breve explicación sobre el objetivo de la división.

Esta división tiene como propósito prestar servicios y brindar soporte logístico para el adecuado desarrollo de las funciones de la Dirección Seccional, así como gestionar el presupuesto dentro de las competencias de la DSIA de Leticia.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Elaborar y ejecutar planes y programas de compras y prestación de servicios que garanticen el normal funcionamiento de la DS.
- Realizar labores de adquisición, custodia, almacenamiento, inventario y suministro de bienes y servicios, conforme a las políticas e instrucciones del NC, así como ejecutar los programas de mantenimiento requeridos
- Administrar el proceso de numeración y notificación de los actos administrativos emitidos por las dependencias de la DS.
- Registrar y controlar la ejecución presupuestal, y efectuar los pagos legalmente autorizados.
- Elaborar y presentar el proyecto de presupuesto de la DS, en coordinación con el Director Seccional y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
- Administrar el sistema de facturación y reportar los movimientos contables relacionados con mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas a favor de la Nación, así como con los bienes y servicios de propiedad de la Entidad susceptibles de comercialización y los entregados a la DIAN en pago de obligaciones fiscales, conservando los archivos generados
- Supervisar y controlar la guarda de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas, así como de los bienes adjudicados en procesos de cobro o concursales, dentro de territorio de la DS, reportando los movimientos contables derivados de las operaciones comerciales y rindiendo los informes requeridos y mantener actualizado el inventario físico y documental.
- Ejecutar la venta y destrucción de mercancías aprehendidas, decomisadas o abandonadas, así como de los bienes adjudicados en procesos de cobro o concursales.

La Doctora María Fernanda continua con la socialización de la ejecución Presupuestal

Ejecución Presupuestal Vigencia Fiscal 2024

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Peso Gasto	%
SERVICIOS PÚBLICOS	109,484,493.33	105,070,259.00	96%	19.57%	
Energía	107,324,493.33	103,158,125.00	96%		
Aseo y Alcantarillado Y Acueducto	2,160,000.00	1,912,134.00	89%		
CONTRATOS	407,423,750.67	380,318,419.99	93%	70.82%	
Mantenimiento motobombas	2,300,000.00	2,300,000.00	100%		
Mantenimiento vehículos	18,000,000.00	18,000,000.00	100%		
Servicio integral de aseo y cafetería	303,847,084.00	276,741,753.32	91%		
Servicio Bienestar Laboral	49,000,000.00	49,000,000.00	100%		
Servicio de fumigación	3,600,000.00	3,600,000.00	100%		
lavado y mantenimiento de los tanques y pozo subterráneo	2,730,000.00	2,730,000.00	100%		
Contrato de Arrendamiento	27,946,666.67	27,946,666.67	100%		
IMPUESTOS	37,324,000.00	37,179,694.00	99.6%	6.92%	
Impuesto de Alumbrado Público	10,429,040.00	10,284,734.00	99%		
Impuesto Predial	26,894,960.00	26,894,960.00	100%		



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución	Peso Gasto	%
CAJA MENOR	3,900,000.00	1,490,700.00	38%	0.28%	
Gastos Caja Menor	3,900,000.00	1,490,700.00	38%		
OTROS	13,982,142.33	12,924,951.00	92%	2.41%	
Viáticos de los funcionarios en comisión	13,510,142.33	12,924,951.00	96%		
Servicio de transporte de pasajeros	472,000.00	312,000.00	66%		
TOTAL, EJECUCIÓN	572,114,386.33	536,984,023.99	94%		

Fuente: División Administrativa y Financiera Año 2024

A la dirección seccional se le fue asignado un presupuesto de \$572.114.386.33 para la vigencia fiscal 2024, donde el 70.82% de este fue asignado a contratos con un valor de \$407.423.750.67 y una ejecución del 93%, seguido de esto el 19.57% del presupuesto se asignó al pago de servicios públicos con un valor de \$109.484.493.33 ejecutándose el 96% del presupuesto asignado para la vigencia fiscal; de la misma manera, se observa que para impuestos se asignaron recursos por valor de \$37.324.000, siendo este el 6.92%, con un ejecución del 99.6%; y en otros gastos del presupuesto, que su descripción hace referencia a viáticos y servicios de transporte de pasajeros, se apropiaron recursos por \$13.982.142.33 ejecutando el 92% y ocupando un 2.41% del peso dentro del presupuesto de la vigencia; y como menor asignación, se evidenció el concepto de caja menor con un valor de \$37.324.000 y una ejecución del 99.6%.

Ejecución Presupuestal Vigencia Fiscal 2025

Concepto	Presupuestado	Compromisos	Pagos	Ejecutado	Peso % Gasto
SERVICIOS PÚBLICOS	112,440,000.00	50,225,944.00	50,225,944.00	45%	15.82%
Energía	110,400,000.00	49,244,412.00	49,244,412.00	45%	
Aseo y Alcantarillado Y Acueducto	2,040,000.00	981,532.00	981,532.00	48%	
CONTRATOS	409,916,056.00	227,175,068.61	91,337,813.68	22%	71.54%
Mantenimiento motobombas	2,500,000.00	-	-	0	
Mantenimiento vehículos	12,000,000.00	12,000,000.00	-	-	
Servicio integral de aseo y cafetería	309,214,256.00	207,295,068.61	89,697,813.68	29%	
Servicio Bienestar Laboral	30,901,800.00	-	-	-	
Servicio de fumigación	4,920,000.00	4,920,000.00	1,640,000.00	33%	
lavado y mantenimiento de los tanques y pozo subterráneo	2,960,000.00	2,960,000.00	-	-	
Contrato de ferretería	6,620,000.00			-	
Contrato de Arrendamiento	40,800,000.00			-	
IMPUESTOS	43,000,000.00	31,580,652.00	31,580,652.00	73%	9.94%
Impuesto de Alumbrado Público	15,330,524.00	4,911,176.00	4,911,176.00	32%	
Impuesto Predial	26,669,476.00	26,669,476.00	26,669,476.00	100%	
Tasas y derechos administrativo	1,000,000.00	-	-	0%	
CAJA MENOR	8,800,000.00	2,650,000.00	-	-	0.83%
Gastos Caja Menor	8,800,000.00	2,650,000.00	-	-	
OTROS	12,000,000.00	5,924,057.00	5,924,057.00	49%	1.87%
Servicios Transportables Viáticos	9,000,000.00	5,666,057.00	5,666,057.00	63%	
Servicio de transporte de pasajeros	2,000,000.00	258,000.00	258,000.00	13%	
Peritos y Secuestres	1,000,000.00			-	
TOTAL, EJECUCIÓN	586,156,056.00	317,555,721.61	179,068,466.68	56%	

Fuente: División Administrativa y Financiera Año 2025



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Para la Vigencia 2025 la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales asignó recursos a la Dirección Seccional por **\$586.156.056**, comprometiendo el **54%** por valor de **\$317.555.721.61**, de los cuales el **71.54%** siendo el mayor peso de los gastos del presupuesto con un valor compromiso de **\$227.175.068.61** correspondientes a los conceptos de contratos de mantenimiento de motobombas, mantenimiento de vehículos, servicio integral de aseo y cafetería, servicio de bienestar laboral, servicio de fumigación, contrato de lavado y mantenimiento de los tanques y pozo subterráneo, contrato de ferretería y el contrato de arrendamiento ; se realizaron pagos del **22%** por **\$91.337.813.68**; el siguiente gasto con mayor peso son los servicios públicos con el **15.82%** de los compromisos por valor de **\$50.225.944** por concepto de pago de energía, aseo, acueducto y alcantarillado, los Impuestos, por concepto de alumbrado público, impuesto predial tasas y derechos ocupan dentro del presupuesto el **9.94%** de los compromisos por valor de **\$43.000.000** con un **73%** de ejecución a la fecha del corte; los otros gastos representados en servicios transportables viáticos, servicios de transporte de pasajeros, peritos y secuestres ocupan el **1.87%** dentro de los compromisos presupuestales con un **49%** ejecutado y la caja menor solo ocupa el **0.83%** con **\$2.650.000** y a la fecha no se han ejecutado recursos.

Asignación Presupuestal 2024-2025

Ítem	Año 2024	% Ejecución	Año 2025	% Ejecución
Presupuesto Asignado	572.114.386,33	94%	586.156.056,00	54%
Presupuesto Ejecutado	536.984.023,99		317,555,721.61	

Fuente: División Administrativa y Financiera 2024-2025

La Dirección Seccional muestra solo un incremento presupuestal entre las vigencias 2024 y 2025 del 2%, se logra evidenciar que para la vigencia 2024 se ejecutó el 94% del presupuesto asignado para la vigencia fiscal y en la vigencia actual se tiene que con corte mayo compromisos por el 54%.

Gestión Contractual

Año 2024	Año 2024	Valor	% Ejecución	Año 2025	Valor	% Ejecución
Contratos Asignados	7	407.423.750,67	93,35%	8	409.916.056,00	55%
Contratos ejecutados	7	380.318.419,99		4	227.175.068,61	

Fuente: División Administrativa y Financiera 2024-2025

La División Seccional de Leticia se le asignó 7 líneas de contratos para la vigencia **2024** por valor de **\$407.423.750.67** con un ejecución del **93.35%**, los contratos fueron asignados a Mantenimiento de Motobombas por valor de \$2.300.000, Mantenimiento de vehículos por \$18.000.000, Servicio Integral de aseo y cafetería por \$276.741.753.32 , Servicio de Bienestar laboral por \$49.000.000, servicio de fumigación \$3.600.000, lavado y mantenimiento de tanques y pozo subterráneo \$2.730.000 y Contrato de Arrendamiento por valor de \$27.946.666.67.

Para la vigencia fiscal **2025** se observan 8 líneas asignadas por valor de **\$ 409.916.056** de las cuales 4 se encuentran en ejecución por **\$227.175.068.61** siendo el **55%** con corte mayo, bajo los conceptos de contratación, mantenimiento de motobombas por \$2.500.000, Mantenimiento de vehículos por \$12.000.000, Servicio Integral de aseo y cafetería por \$309.2014.256 , Servicio de Bienestar laboral por \$30.901.800, servicio de fumigación \$4.920.000, lavado y mantenimiento de tanques y pozo subterráneo \$2.960.000, Contrato de ferretería \$ 6.620.000 y Contrato de Arrendamiento por valor de \$40.800.000.

Operación Logística 2024 – 2025

La Disposición de mercancías aprehendidas, decomisada o abandonadas ADA, y de los bienes adjudicados a la Nación, que se encuentren custodia de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Leticia, con el fin de reducir los inventarios para la vigencia 2024 y los avances de la gestión 2025.



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

La moderadora, hace el llamado a la Dr. Oscar Alberto Jara para socializar el informe de la División de Recaudo y Cobranza

5.3 Gestión de Recaudo y Cobranzas Dr. Oscar Alberto Jara

El doctor Oscar Alberto Jara dio a conocer el propósito principal de la División de Recaudo y Cobranza el cual es asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias por parte de los contribuyentes, mediante la gestión eficiente del recaudo de impuestos y la ejecución de procesos de cobro.

Esto incluye la administración de los recursos financieros y físicos necesarios para el funcionamiento de la división, así como la implementación de estrategias para promover la cultura de la contribución y el cumplimiento voluntario de las obligaciones a través de la **Recaudación** que se hace a través de la gestión del recaudo de impuestos, tasas y contribuciones y de diferentes canales y mecanismos, incluyendo convenios con entidades financieras; **Cobranza**, Adelanta los procesos de cobro persuasivo y coactivo de obligaciones pendientes, aplicando las medidas legales necesarias para garantizar el pago de las deudas y el **Control y seguimiento**; donde se realizan acciones de Monitoreo al cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, identificando posibles incumplimientos y gestionando las acciones correctivas necesarias.

Recaudo Bruto

RECAUDO BRUTO (Millones de Pesos)			
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025 ENE-MAR
META	\$38,431	\$33,821	\$6,259
RECAUDO	\$37,009	\$38,454	\$8,268
CUMPLIMIENTO %	96.3%	113.7%	132.1%

El recaudo bruto se refiere a la totalidad de los ingresos obtenidos por la entidad a través de la recaudación de impuestos, antes de cualquier deducción o retención. En otras palabras, es la suma total de dinero que la DIAN recibe de los contribuyentes por concepto de impuestos.

Para el año 2025, la Dirección Seccional reveló que el recaudo bruto hasta marzo alcanzó los \$8.268 millones, lo que representó un cumplimiento del 132.1% de la meta de recaudo bruto establecida para trimestre, que es de \$6.258.86 millones y un

avance del 19.36% para la vigencia fiscal.

La Dirección seccional cumplió con la meta del indicador de recaudo para la vigencia fiscal 2024 alcanzando los \$38.454 millones de pesos con un 113.7% con un aumento del 17.4 % con relación al año anterior, ahora bien, con relación a la meta trimestral de recaudo para la vigencia fiscal 2025 se evidencia un logro del 132.1% con \$8.268 de pesos

Recuperación De Cartera

La División de Recaudo y Cobranzas a través de acciones tiene la función de recuperar la cartera morosa, que son las deudas tributarias pendientes de pago por parte de los contribuyentes. Esto se realiza a través de diversas estrategias y acciones, incluyendo jornadas de cobro, medidas cautelares, y facilidades de pago para los contribuyentes, las **Estrategias de Recuperación de Cartera realizadas son:**

- **Jornadas de Cobro:**

La Seccional lleva a cabo jornadas especiales para contactar y cobrar a contribuyentes con deudas pendientes, incluyendo aquellos con facilidades de pago incumplidas.

- **Medidas Cautelares:**

Se ejecutan medidas como embargos de bienes o cuentas bancarias para asegurar el pago de las obligaciones tributarias.

- **Facilidades de Pago:**

La Seccional otorga facilidades de pago a los contribuyentes, permitiéndoles pagar sus deudas en cuotas, con plazos que pueden llegar hasta 5 años, e incluso más con autorización.

- **Cobro Coactivo:**

En casos de incumplimiento, la DIAN puede iniciar procesos de cobro coactivo, que pueden llevar a embargos, remates y otras medidas para recuperar la deuda.

- **Denuncias por Delito:**

[Handwritten signature]



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

En algunos casos, la omisión de pago puede llevar a denuncias penales, especialmente en el caso de omisión de agente retenedor.

El Doctor Oscar Alberto dio una explicación del proceso a la audiencia que realiza la división en para el logro de los indicadores de recuperación de la cartea donde menciona, la identificación de morosos, la notificación y citación, la realización de acuerdos, el cobro coactivo que se despliega en tres etapas embargos, remates y procesos penales.

Se da a conocer los indicadores de recuperación de cartera así:

Recuperación de Cartera (Millones de pesos)

La División de Recaudo y Cobranza muestra a través de la presente tabla el comportamiento de la meta con una comparativo de los años 2023 y 2024 y el avance de la gestión 2025.

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Meta Anual	6281	7169	12542
Meta Acumulada	6281	7169	2706
Logrado	5720	9821	1730
Cumplimiento %	91%	137%	64%

Fuente: División Recaudo y Cobranza 2025

Cumplimiento de 137% en la meta programa para el indicador Recuperación de Cartera (millones de pesos) (\$7.169), resultado que obedece a la recuperación de cartera por valor de \$9.8621 logrando superar la meta con relación a la vigencia fiscal 2023 en un 46% (\$4.101).

A marzo la Dirección Sección muestra una gestión del 64% con un recaudo \$1.730

Otro de los procesos que adelanta la división es la gestión de Depósitos judiciales

Títulos de Deposito Judicial (millones de pesos)

Son documentos representativos de sumas de dinero, emitidos por el Banco Agrario, que, de conformidad con las normas legales vigentes, debe consignarse a órdenes de un Despacho Judicial. Estos títulos se generan en procesos judiciales o administrativos donde se requiere asegurar el cumplimiento de obligaciones o el resultado de un proceso.

No representan un pago en sí mismo, sino un medio para garantizar el cumplimiento de una obligación.

La DIAN utiliza los TDJ en procesos de cobro coactivo, cuando embarga bienes o fondos de deudores.

En estos casos, el dinero consignado en el TDJ puede ser utilizado para cubrir las obligaciones pendientes con la DIAN.

Para ello, la DIAN necesita la autorización del titular del depósito para poder aplicar el dinero a la deuda.

La DIAN ha dispuesto formatos y procedimientos para solicitar la aplicación de los TDJ a las obligaciones, así como para la consulta de depósitos judiciales activos.

Gestión de Depósitos Judiciales

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Cantidad de TDJ que Ingresaron	29	175	110
Valor de TDJ que Ingresaron	\$405,872	\$1,866,807	\$344,428
Cantidad de TDJ Gestionados	22	87	43
Valor de TDJ Gestionados	\$358,592	\$1,715,600	\$143,063
Cantidad de TDJ por Gestionar	7	88	63
Valor de TDJ por Gestionar	\$47,280	\$151,207	\$201,365

Fuente: Elaboración Propia División Recaudo y Cobranzas 2025



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

La División de Recaudo y Cobranzas a través de la gestión realizada muestra el ingreso de 175 Títulos de Deposito Judiciales para la vigencia 2024 con un valor de ingreso de \$1.866.807 millones de pesos mostrando un aumento altamente considerable del 603%.

De la misma manera se observó la gestión en la TDJ Gestionados mostrando 87 para la vigencia 2024 siendo un 1257% superior a la vigencia 2023, lo que implica \$1.715.600 millones en el 2024.

La gestión adelantada para la presente vigencia es de 110 TDJ Ingresados por un valor de \$344.428, 43 TDJ gestionados por un valor de \$143.063 millones y 63 TDJ por gestionar por valor de \$201.365 millones

Gestión de Bienes

La gestión de bienes se refiere al manejo de los activos, tanto muebles como inmuebles, que la entidad puede obtener a través de diferentes mecanismos, como embargos, remates, o como parte de acuerdos de pago.

La gestión de bienes en el proceso de recaudo y cobranzas de la DIAN implica una serie de actividades que van desde la identificación y avalúo de los bienes hasta su disposición final, ya sea mediante venta, adjudicación a la Nación, o entrega en dación en pago.

Una gestión eficiente de los bienes en el proceso de recaudo y cobranzas es crucial para:

- **Maximizar la recuperación de la deuda, lo que** permite obtener el máximo valor posible de los bienes, contribuyendo a la recuperación de la deuda tributaria.
- **Minimizar pérdidas,** gestión adecuada la cual ayuda a evitar pérdidas por deterioro, robo, o falta de control sobre los bienes.
- **Fortalecer la confianza pública,** gestión transparente y eficiente la cual genera confianza en la administración tributaria y en el sistema fiscal.

Concepto	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Bienes Embargados	3	11	0
Bienes Secuestrados	0	4	3
Bienes Rematados	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia División Recaudo y Cobranza

La gestión de bienes durante la vigencia 2024 supero 367% con relación a la vigencia al año 2023 con 11 bienes embargados, 4 bienes secuestrados.

La gestión adelantada en la presente vigencia muestra 3 bienes secuestrados.

Facilidades de pago

Las facilidades de pago son mecanismos que permiten a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias de manera fraccionada, evitando sanciones y permitiendo la regularización de deudas. Estas facilidades se otorgan para impuestos nacionales como renta, IVA, entre otros, y pueden incluir planes de pago a plazos e incluso la posibilidad de reducir sanciones e intereses.

Concepto	AÑO 2023		2024		2025 Enero- Marzo	
	Cantidad	Valor (Millones)	Cantidad	Valor (Millones)	Cantidad	Valor (Millones)
Solicitudes radicadas	20	643,100,372	70	1.533,00	20	298,492,063
Desistimiento	2	199,798,000	0	-	0	-
Facilidades Canceladas	5	151,394,400	29	296.665	7	115.653,00
Facilidades en tramite	0	-	0	-	0	-
Facilidades vigentes	20	930,796,202	57	1.450.381	57	1.379.119,00

Fuente: Elaboración Propia División Recaudo y Cobranza 2025

La División de Recaudo y Cobranzas realizó un trabajo significativo durante la vigencia 2024 observándose un aumento del 350% con 70 solicitudes radicadas en facilidades de pago por un valor

43



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

de \$1.533 millones de pesos con relación a la vigencia anterior que alcanzo solo \$643.100, se presentaron 29 facilidades canceladas por \$296.665 millones y 57 facilidades vigentes por valor de \$1.450.381 millones de pesos con 0 desistimientos.

La División presenta una gestión para a marzo del 2025 de 20 Solicitudes radicadas por valor de \$298.492 millones, 7 facilidades canceladas por valor de \$115.653 millones y \$1.379.119 millones de pesos en facilidades vigentes con 0 desistimientos.

La modera Dra. Katherine Aurora Méndez Forero, hace el llamado a la Dra. Martha Cecilia Melgarejo para socializar el informe de la División de Fiscalización Aduanera y Cambiaria

5.4 Gestión de Fiscalización Aduanera y Cambiaria Dra. Martha Cecilia Melgarejo

La doctora Martha Cecilia dio a conocer el propósito Aduanero y Cambiario la cual es la encargada de dirigir, administrar, supervisar y controlar las acciones de prevención, investigación, penalización, determinación, al cumplimiento de las obligaciones Aduaneras y Cambiarias derivadas de las operaciones internacionales, las infracciones a los regímenes aduaneros y cambiario así como la aplicación de sanciones, prevención e investigación administrativa de delitos aduaneros, fiscales y de corrupción.

Se presente la gestión realizada por el equipo de fiscalización en temas aduaneros y cambiarios de la vigencia fiscal 2024.

Fiscalización Aduanera

- **Aprehensiones Vigencia 2024**

Esta medida se toma para verificar si la introducción, permanencia o circulación de estos bienes en el territorio aduanero nacional cumple con la normativa. Básicamente, es una forma de control para combatir el contrabando y asegurar que se cumplan las leyes aduaneras.

Grupo Apoyo	Año 2024	2025 enero - Mayo	Valor 2024	Valor 2025
Armada	4		41,019,857	
Policía	41	5	58,994,293	13.782.381
Fiscalización	12	6	11,480,401	6.227.018
Operación Aduanera	3	1	12,055,591	400.000
Rentas	-		-	
Total	60	12	123,550,142	20.409.399

Fuente: Elaboración Propia División Fiscalización Aduanera 2025

La Dirección Seccional a través del equipo de Fiscalización realizó 60 aprehensiones por un valor superior a \$123.550.000. En lo que va de 2025, ya se han realizado 12 aprehensiones por más de \$20.000.000.

Estos datos demuestran un esfuerzo continuo por parte de la DIAN en la lucha contra el contrabando, con un enfoque especial en productos como bebidas alcohólicas, combustibles, confiterías, productos farmacéuticos, tocador, aseo y perfumería, vestuario, calzado, equipos tecnológicos y de computación, útiles escolares, prendas de vestir y juguetería.

- **Indicadores Vigencia 2024**

Indicadores	Meta 2024	Logro	% Cump.
Lograr Recaudo Aduanero	10.000.000	2.635.000	26%
Lograr Decomiso de Mercancías en firme	51.432.894	150.594.328	293%



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

Indicadores	Meta 2024	Logro	% Cump.
Medir el % del nivel de la devolución del Valor de las Mercancías Aprehendidas	Menor o igual a 5% (100%)	5%	100%

Fuente: Elaboración Propia División Fiscalización Aduanera 2025

La gestión realizada por la División de fiscalización para la vigencia 2024 alcanzo un logro superior del 100% para el Decomiso de mercancías en firma superando la meta de \$51 millón de pesos en más de \$100 millones con un \$293% y manteniendo el nivel de devolución menor al 5% ahora bien el indicador con menor logro se vio reflejado en el recaudo aduanero alcanzado solo el 26% con \$2.635.000.

- Indicadores en gestión corte marzo de 2025**

Indicadores	Meta 2025	Logro	% Cump
Contribución por Recaudo Aduanero	\$ 11.000.000,00	\$ -	0%
Decomiso de Mercancías en firme	\$ 388.300.000,00	\$ 22.241.056,00	6%
Medir el % del nivel de la devolución del Valor de las Mercancías Aprehendidas	Menor o igual a 5% (100%)	100%	100%

En la gestión adelantada para la vigencia 2025 solo se logra el avance en el indicador de Decomiso de Mercancías en firme con el 6% con un valor de \$22.241.056 y se mantuvo menor a 5% el nivel de devolución del valor de las mercancías aprehendidas

Fiscalización Cambiaria

El análisis de los indicadores de fiscalización cambiaria de la DIAN evalúa el cumplimiento de las obligaciones cambiarias por parte de los usuarios, utilizando datos e información recopilada y analizada por la entidad. Estos indicadores permiten a la DIAN identificar riesgos, diseñar estrategias de control y evaluar la efectividad de sus acciones.

4.3.2.1 Cumplimiento de Indicadores 2024

Indicador	Meta 2024	Logro	% Cump.	Meta 2025	Logro	% Cump.
Gestión Recaudo (\$)	36.000.000	38.868.000	108%	40.320.000	1.522.000	4%
Gestión Resoluciones proferidas (\$)	16.599.000	19.586.550	118%	21.616.878		0%
Gestión Resoluciones en firme (\$)	48.000.000	34.448.550	72%	39.760.000		0%

Fuente: Elaboración Propia División Fiscalización Cambiaria 2025

El indicador de gestión de recaudo en fiscalización cambiaria de la DIAN evalúa la efectividad de la entidad en la recuperación de recursos asociados a operaciones de comercio exterior y divisas, para la vigencia fiscal 2024 se cumplieron metas superiores a las programadas logrando un recaudo por \$38.868 millones con un 108%, en lo que va para del año 2025 se tiene una gestión de recaudo por \$1.522 alcanzando a corte y marzo el 4%.

Las Resoluciones proferidas superaron el indicador para la vigencia 2024 alcanzando un 118% con \$19.586.550 y las resoluciones en firme solo un 72% de la meta con \$34.448.550, no se logró avance en estos indicadores en el primer trimestre del año 2025

La moderadora, hace el llamado a la Dr. Boris Enrique Perez para socializar el informe de la División de Fiscalización Tributaria



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

5.5 Gestión de Fiscalización Tributaria

El Dr. Boris Enrique Pérez describe el concepto en ejercicio de las funciones de la división, como el control y vigilancia que la ley otorga a la DIAN. Su objetivo es asegurar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales, por parte de los contribuyentes.

Entender este proceso es vital, especialmente ante el aumento de comunicaciones y requerimientos que pueden generar incertidumbre sobre los pasos a seguir. La DIAN utiliza su sistema Muisca (Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado) como herramienta principal para gestionar estos procesos.

Da paso a la socialización de los indicadores de Fiscalización Tributaria

LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA	METAS 2023 (millones de pesos)			METAS 2024 2023 (millones de pesos)			(CORTE A MAYO 31)		
	Meta 2023	Cump.	%	Meta 2024	Cump	%	Meta 2025	Avance a Marzo	%
			Ejecución			Ejecución			Ejecución
GESTIÓN EFECTIVA Liquidación Oficial y Resoluciones Sanción Proferidas	3.890	6.981.954.	179%	5.000.000	18.838.362.	377%	2.726.645	308.089	11%
GESTIÓN ACEPTADA - Correcciones Voluntarias, Liquidaciones Oficiales y Resoluciones Sanción Ejecutoriadas	3.266	5.001.774	153%	4.000.000	6.507.209	163%	2.726.645	418.342	15%

Fuente: Elaboración Propia División Fiscalización Tributaria 2025

A través del equipo de trabajo de la División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria la Dirección Seccional aplica herramientas claves implementadas por la subdirección de fiscalización para medir la eficacia de la DIAN en la aplicación de las normas tributarias y en la lucha contra la evasión fiscal, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y la correcta determinación de los impuestos.

Se puede analizar que para la vigencia 2024 la gestión efectiva liquidación oficial y resolución sanción proferida muestra la eficiencia en la identificación de inconsistencias en las declaraciones, la correcta aplicación de normas y la imposición de sanciones adecuadas y acordes a la gravedad de la infracción, esto permitió un aumento significativo con relación a la vigencia 2023 en un 377% de la meta programada, aportando más de \$18 mil millones de pesos.

De igual manera el indicador Gestión Aceptada – correcciones voluntarias, liquidaciones oficiales y resoluciones ejecutoriadas el cual refleja el nivel de cumplimiento voluntario y la disposición de los contribuyentes a corregir errores y asumir las consecuencias de sus acciones u omisiones y el alto grado de persuasión y gestión que el grupo de fiscalización realizó durante el periodo lo que permitió superar la meta programada en un 163% aportando recursos por más de \$6.500.000.000.

En lo que va del 2025 se tiene un 11% de la gestión efectiva liquidaciones oficiales y resoluciones sanción proferidas y un 15% gestión aceptada - Correcciones Voluntarias, Liquidaciones Oficiales y Resolución Sanción Ejecutoriadas al corte del mes de mayo, aportando recursos superiores a los \$300.000.000.

La moderadora, hace el llamado a la Dr. Pablo Sergio LIMA para socializar el informe de la División de Operación Aduanera

5.6 Gestión de Operación Aduanera

El Doctor Pablo informa a la audiencia que las Operaciones Aduaneras son el conjunto de actividades que se llevan a cabo en el contexto del comercio internacional, bajo la vigilancia y control de la DIAN, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la Ley, prevenir los ilícitos y promover el comercio exterior.



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

La Dian, a través de sus funcionarios y procedimientos, ejerce el control y la fiscalización de estas operaciones para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, prevenir el contrabando y la evasión fiscal y facilita el comercio exterior

El doctor pasa a la socialización de las estadísticas presentadas durante las vigencias 2023 -2024 y el primer trimestre 2025 mostrando:

ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIÓN ZONA DE RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE LETICIA					
	2023	DI	2024	DI	1er TRIM.2025
Importaciones con declaración	14,203,105	1417	15.776.498	331	4.374.496,25
Importaciones Menor USD 1000 MUELLE	962,345		926.735		162.497
Importaciones Menor USD 1000 FRONTERA	8,235,034		5.875.953		1.149.704
Importaciones REFRONT	6,320,345		3.740.900		896.658
Exportaciones REFRONT	1,393,625		1.607.165		305.614
Salida, pescado por aeropuerto.	4.924.015 kg		3.786.287 KG		745.664 KG

Fuente: Elaboración propia Operación Aduanera 2025

En el periodo de 2023-2024, las importaciones en zonas de régimen aduanero especial con declaración pasaron de US\$14 millones en 2023 a US\$15 en 2024, mostrando un incremento del 11%, ahora bien durante la misma vigencia se movieron importaciones menores a 1000 dólares en muelle por valor de US\$926.735 siendo menores a las importaciones presentadas en la vigencia 2023 por US\$962.345, las importaciones de frontera de igual manera fueron mayores en esta misma vigencia fiscal por US\$8.235.034 y mostro una del 28.64% para la vigencia 2024 alcanzando ingresos por US\$5.875.953.

Las importaciones REFRONT Disminuyeron en 41% en comparación con la vigencia fiscal 2023 alcanzando \$6.320.345 y \$3.740.900 en el 2024 y caso contrario en las exportaciones mostraron una aumento 15.32% alcanzando US\$1.607.165 a diferencia del 2023 que fue de US\$1.393.625.

La salida de pescado se vio disminuida 1.137.728 kg con relación a la vigencia 2023; en lo que va de 2025 las estadísticas muestran 745.664 kg.

El 65% de las importaciones con declaración corresponde a conceptos por combustibles y a productos importados principalmente de Panamá y miami correspondientes a perfumería, electrodomésticos y equipos tecnológicos.

Gozan de los beneficios establecidos por el título XII del Decreto 2685 de 1999 y sus modificaciones, las mercancías que se importen por el Puerto de Leticia, el Aeropuerto Internacional Vásquez Cobo y el paso de frontera entre Brasil y Colombia sobre la Avenida Internacional, en el departamento del Amazonas, para consumo o utilización en el municipio de Leticia.

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda con el decreto 2178 de 2007, señaló que los bienes importados a la Zona de Régimen Aduanero Especial de Leticia también podrán ser consumidos en los municipios de Puerto Nariño y el corregimiento de Tarapacá y estos municipios tendrán los mismos beneficios referidos al municipio de Leticia.

Todas las importaciones que se realicen a la Zona de Régimen Aduanero Especial de Leticia están exentas de tributos aduaneros al gozar de un tratamiento aduanero preferencial, el importador debe acreditar los documentos a que se refieren las disposiciones Especiales y generales que lo complementan, atendiendo la finalidad por la cual se conceden los beneficios.

Se estableció que para el ingreso de mercancías de un monto superior a mil dólares (USD \$1.000,00) se deberá diligenciar y presentar la declaración de importación simplificada con la modalidad de franquicia, sin el pago de tributos aduaneros; esto sin perjuicio de los controles que puedan ejercer las autoridades competentes respecto de las diferentes clases de mercancías, para las mercancías de un monto inferior a mil dólares (USD \$1.000,00) no requerirá la presentación de la declaración simplificada de importación.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

El comercio hacia el resto del territorio aduanero nacional se puede llevar a cabo enviando la mercancía importada como carga, modificando la declaración de importación simplificada inicial, cancelando los tributos aduaneros correspondientes y presentando la documentación requerida, dependiendo de cada clase de mercancía tales como registros de importación, vistos buenos y certificados sanitarios.

De igual manera, los viajeros pueden llevar como equipaje acompañado mercancías hasta por un valor de dos mil quinientos dólares (USD\$2.500,00) sin el pago de tributos aduaneros; estas mercancías deben estar destinada a uso personal, no puede llevar más de dos (2) electrodomésticos de la misma clase, ni más de seis (6) artículos diferentes a electrodomésticos; como soporte el viajero debe presentar la declaración de viajero y las facturas comerciales de la compra expedidas por el vendedor con los requisitos establecidos para tal fin por los Estatuto Tributario y Aduanero. Los comerciantes con domicilio en la zona deberán inscribirse en la Administración delegada de Aduanas de Leticia y llevar el libro diario de ingresos y salidas.

5.7 Gestión Servicio al Ciudadano Dra. Katherine Aurora Méndez

La doctora Katherine dio a conocer el objetivo principal de la División de Servicio al Ciudadano en las Direcciones Seccionales de la DIAN, el cual es facilitar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias por parte de los ciudadanos y usuarios, contribuyendo a la seguridad fiscal del Estado y la competitividad del país. Esto se logra a través de la implementación de políticas y estrategias que buscan acercar la entidad a los ciudadanos, brindarles atención oportuna y eficiente, y fomentar una cultura de cumplimiento voluntario

Servicio al Ciudadano juega un papel fundamental en la gestión de la relación entre la DIAN y los ciudadanos, buscando facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y promoviendo una cultura de legalidad y transparencia.

Las acciones de servicio al ciudadano de la DIAN, a través de la Dirección Seccional y los equipos de trabajo internos, incluyen trámites y servicios digitales, asistencia telefónica, quioscos virtuales, ferias de servicio, buzones virtuales y canales de atención como asistencia telefónica, buzones electrónicos y puntos de contacto. Además, se enfocan en la atención presencial, siguiendo protocolos de servicio que enfatizan la amabilidad, respeto y efectividad

Trámite	Numero Acciones Realizadas Por Año		
	2023	2024	2025*
Rut	6.703	8.409	2.932
Quiosco de Autogestión	1.561	1.702	1.097
Orientación Tac	256	1.217	158
Registro De Libros	2	3	2
PQRS Tramitadas	7	31	31
Usuarios Externos Capacitados	150	679	354
Jornadas De Presencia Institucional	2	4	1
Total	8.681	12.045	4.575

Fuente: Elaboración Propia División de Servicio al Ciudadano 2025

La Dirección Seccional a través del Servicio al Ciudadano ha implementado una serie de acciones y trámites para mejorar la atención al ciudadano, incluyendo la simplificación de trámites y procesos, buscando hacerlos más ágiles y accesibles para los contribuyentes, trámites y servicios digitales permitiendo a los ciudadanos realizar diversas gestiones en línea, como la generación de la firma electrónica inscripción y actualización de RUT se puede observar en la vigencia 2024, 8409 acciones con un aumento considerable en relación al año 2023 donde se presentaron 6.703 acciones; en los quioscos de autogestión se brinda asistencia a los ciudadanos para los trámites y servicios que pueden realizarse de forma virtual en este sentido para la vigencia 2024 se adelantaron 1.702 acciones, un 9% más en relación al 2023 el cual presentó 1.561 acciones, se realizaron 1.217 Orientaciones TAC en la vigencia 2024 superando en un 375% la vigencia 2023 donde solo se presentaron 256 orientaciones, se registraron 3 libros en 2024 y 2 en 2023 se tramitaron 31 PQRS en 2024 y 7 en 2023, las acciones de capacitación a usuarios externos aumentaron considerablemente en la vigencia 2024 atendiendo 679 usuarios en comparación a la vigencia 2023 que se atendieron 150 usuarios y de jornadas de presencia institucional se realizaron 4 en 2024 en relación al 2023 que fueron 2; en lo que va de 2025 se muestran 2.932 acciones RUT, 1.097 asistencias, 158 orientaciones



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

TAC, 2 Registros de libros, 31 PQRS Tramitadas , 351 usuarios externos capacitados y 1 se ha realizado una jornada presencial institucional.

La Doctora Katherine hace una descripción de los contribuyentes de la seccional así:

Son contribuyentes tanto las personas como las empresas, organizaciones o instituciones. Las personas naturales son todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas en nuestro país. Las personas jurídicas son las sociedades.

Declarantes De Renta Dirección Seccional De Leticia		
Jurisdicción	Naturales	Jurídicas
Leticia	5222	1506
Puerto Nariño	138	49
Tarapacá	32	24
La Pedrera	33	12
La Chorrera	44	7
El Encanto	29	5
Puerto Santander	28	3
Puerto Arica	6	3
Puerto Alegría	9	2
Miriti - Paraná	9	1
La Victoria	0	1
Total	5550	1613

Declarantes De Régimen Simple De Tributación -Rst- Dirección Seccional De Leticia		
Jurisdicción	Naturales	Jurídicas
Leticia	40	72
Puerto Nariño	0	2
Total Departamento	40	74

En Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) registra la cantidad de contribuyentes que presentan sus declaraciones de renta. Para el año gravable 2024, por ejemplo, se obligaba a declarar a quienes tuvieran un patrimonio bruto superior a 4500 UVT (\$211.792.500) o ingresos brutos iguales o superiores a 1400 UVT (\$65.891.000). Además, existen otras condiciones como consumos con tarjeta de crédito, compras y consignaciones bancarias que también determinan la obligación de declarar.

Para la vigencia 2024 La Dirección Seccional registro 5550 declarantes en persona natural y 1613 en persona jurídica, 40 del régimen simple de tributación de persona natural y 74 jurídicas todos ubicados en la ciudad de Leticia solo 2 de ellos en el municipio de Puerto Nariño para facilitación de los trámites que requieran los contribuyentes capacitaciones, en todos los temas, especialmente ruta de la formalización tributaria que alberga lo que régimen simple de tributación, cultura tributaria, un programa que iniciamos en este segundo semestre, con el tema de colegios, instituciones públicas en herramientas de apoyo y conocimiento del marco normativo, En la implementación promesa de servicio, protocolo de atención, manejo de PQRS, gestión de canales de atención

6. Principales Actividades y expectativas 2025

La Dra. Katherine manifestó que las expectativas para el 2025 es la incrementar la presencia institucional los municipios de Leticia y Puerto Nariño, para facilitación de los trámites que requieran las contribuyentes capacitaciones, en todos los temas, especialmente ruta de la formalización tributaria que alberga lo que régimen simple de tributación, cultura tributaria

El cumplimiento de metas de gestión desde el aporte de cada una de las áreas para el logro de los indicadores para el 2025 así:

NOMBRE + LUGAR	Rol	Comportamiento de la Medición	Periodicidad	Meta 2025
Aprobación de funcionarios inscritos en actividades PIC-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Trimestral	90%

2025



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

NOMBRE + LUGAR	Rol	Comportamiento de la Medición	Periodicidad	Meta 2025
Devolución de oficio para personas naturales - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Influencia	Constante (K)	Anual	100%
Contribución a las metas anuales de Recaudo Aduanero -Recaudo Directo-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 11.000.000,00
Recuperación de cartera-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Mensual	60%
Recaudo por acciones de facilitación y control-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 12.542,00
Recaudo Bruto-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 42.706,70
Estrategia Entornos Formalizados-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Semestral	1
Capacitación Género y otras diversidades-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Semestral	2
Estrategia Regiones (mesas de trabajo plazas de mercado, formalización asociativa)-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	1
Cumplimiento a la ejecución presupuestal de la entidad-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Acumulativo (I)	Anual	95%
Disposición de mercancías ADA-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Acumulativo (I)	Mensual	48%
Actualización del Registro Único Tributario-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Mensual	100%
AFR-FT-Cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la evasión y el contrabando con impacto en el recaudo-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 2.726.645.676,59
AFR-FC-Cuantificación de las acciones en firme en la lucha contra la evasión y el contrabando con impacto en el recaudo-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 80.080.000,00
AFT-FC-Cuantificación de las acciones totales en la lucha contra la evasión y el contrabando-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 21.616.877,70
AFT-FT-Cuantificación de las acciones totales en la lucha contra la evasión y el contrabando-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	\$ 5.453.291.353,18
Número de Facturadores habilitados-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	300
Nuevos Inscritos en el RST-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	9
Nuevos Inscritos en el RUT-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	62
Cumplimiento de los criterios de conformación y organización de unidades documentales electrónicos-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Cuatrimestral	70%
Cumplimiento de los criterios de conformación y organización de unidades documentales híbridos-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Cuatrimestral	70%
Cumplimiento de los criterios de conformación y organización de unidades documentales físicos - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Constante (K)	Cuatrimestral	70%
Campañas de Sensibilización, acompañamiento y orientación a los organismos de acción comunal-Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Éxito	Distribuido (DI)	Mensual	6

7. Intervenciones de los gremios y participantes

La Doctora Katherine informa las condiciones de intervención de la audiencia, donde puedan dar a conocer las necesidades, inconvenientes, sugerencias o felicitaciones y que nos permitan generar



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

compromisos para que el comité los pueda conocer a fin de facilitar las operaciones que realicen ya sean desde el áreas tributaria, aduanera o cambiaria o según las necesidades que previo al objetivo del comité.

Es importante en este momento informar que el comité realizado en el año 2024 no estableció compromisos a desarrollar.

Esperemos que, en este comité, con base en las necesidades que ustedes consideren pertinentes, podamos coordinar y registrar los compromisos, los cuales se desarrollaran durante el resto del año.

A continuación, se invitó a los asistentes a realizar sus intervenciones:

Un participante, contador público representante de un contribuyente, manifestó que la DIAN debería apoyar al gremio de contadores mediante jornadas de capacitación en temas de actualización tributaria y obligaciones fiscales. Además, sugirió que estas capacitaciones se difundan ampliamente a través de diversos medios, como perifoneo, emisoras radiales, entre otras.

El Doctor Oscar Jara respondió indicando que si se han realizado capacitaciones, las cuales han sido coordinadas con la cámara de comercio. Sin embargo, menciono que estas no han tenido el éxito esperado. También señalo que existe un grupo de WhatsApp con más de 150 contadores de la región, a través del cual se imparte información.

Se estima un primer compromiso profundizar en capacitación en temas impuesto de renta persona natural

Se informa que las capacitaciones también abarcan temas relacionados con la facturación y los diferentes procesos electrónicos que la DIAN viene implementando a través de sus plataformas digitales.

Por otro lado, una de las participantes sugirió realizar la convocatoria de manera física, es decir volver al uso del papel como en años anteriores, con el fin de que las personas puedan recordar la invitación. Esto se debe a que muchos medios electrónicos no son revisados con frecuencia o los correos pueden terminar en la bandeja de spam.

Por último, la dra. Katherine da las gracias "La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

8. Compromisos vigencia 2025

La DSIA de Leticia se compromete a realizar jornada de capacitación con representantes legales, contadores públicos de la región en temas de actualizaciones tributarias, aduanera y cambiarias, declaración de renta en persona natural y jurídica, facturación electrónica y tramites habilitados de plataformas digitales.

9. Evaluación del evento y Cierre

La encuesta se aplicó de forma física teniendo en cuenta el acceso a internet de lugar.

Donde se obtuvo los siguientes datos.

1. ¿A qué grupo de valor o interés pertenece?

Academia	
Alcaldía	
Defensoría	
DIAN	
Funcionario público	
Órganos de control	

X 113



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

POLFA	
Sector privado	2
Gremios y empresas	3
Otros	5

2, A través de qué respuestas medio se enteró de la convocatoria al Comité TAC 2024?

Correo Electrónico	
Página Web	
Invitación directa	10
otra	1

3 ¿Cómo considera la estrategia utilizada para el desarrollo del Comité TAC 2024?

Excelente	2
Buena	9
Aceptable	

4 señale su nivel de satisfacción respecto a la calidad y claridad de la información suministrada en el Comité TAC 2024

Muy Alto	4
Alto	5
Medio	2

5. ¿Propondría alguna acción de mejora para tener en cuenta en futuros Comités TAC presentados por la Entidad?

No	2
Aumentar la convocatoria de participantes	5
Felicitaciones	2
Desarrollo de mesas de trabajo, capacitaciones y/o asesorías	3

6. ¿Desea recibir invitaciones a eventos, reuniones, capacitaciones de la DIAN?

SI	11
NO	

Observaciones de la encuesta aplicada

1. Pausas activas durante la actividad
2. Utilizar un lenguaje más sencillo enfocado en educar y capacitar más que en mostrar cifras ejecutadas

Practicada la encuesta de satisfacción del Comité TAC 2024 el 30% de los asistentes respondieron:

Nivel de satisfacción	Número de personas	Participación Porcentual
Muy Alto	4	36%
Alto	5	45%
Medio	2	18%
Total	11	100%

El Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiario a realizarse en el año 2026, estará a cargo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

La presente acta se suscribe el día 24 de junio de 2025 en la ciudad de Leticia – Amazonas.


ARIEL PARRA HURTADO
 Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (A)



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

[Handwritten signature]

BORIS ENRIQUE PÉREZ PEREIRA
Gestor II

División de Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria
Secretario Técnico del Comité

[Handwritten signature]

Elaboró: Gladys Camero Pimiento
Gestor II
Despacho – Planeación

DIAN	Registro de Asistencia Capacitación Externa	FT-TAH-1723
Proceso: Talento Humano		Versión 2

Datos del docente			
18. Número de Identificación 79.054.318	7. Primer apellido PARRA	8. Segundo apellido HURTADO	9. Primer nombre ARIEL
10. Otros nombres			
Información de la capacitación			
24. Tema COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA		25. Actividad COMITÉ	
26. Lugar BIBLIOTECA BANCO DE LA REPUBLICA			
27. Entidad: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL LETICIA			
28. Dependencia responsable DESPACHO		29. Sesión No.	30. Horario De 2:30 Hasta 4:00 p.m.

Participantes				
31. Nombres y Apellidos	32. No. Identificación	33. Telefono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1 Victoria Velazquez	7013605669	3144854423	velozquezv@comuni.com	<i>[Signature]</i>
2 Sergio Osorio Lopez	01704676	3158846917	sosorio@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
3 Francisca Paola Fierro Torres	102280000	3232225819	cfierrotorres@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
4 Antonio Gomez	100682210	32478532	adiazgomez@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
5 Yolanda Calderon Puelles	80722669	3174374225	ecalderon@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
6 Yenny Nancy Mantilla Tabares	1098718581	3017856961	ymantilla@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
7 Jose A. Martinez Cordero	1039450885	3014557819	jmartinez.c1@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
8 Juan Carlos Castaño H.	39.990.114		mmelgarejom@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
9 Guillermo Noguera	3126146156	31222273	gnoguera@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
10 Luis Antonio Amador Torres	112198564	3128195717	luisantonioamador@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
11 Boris Enrique Pérez	79218.263	313424183	bperez@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
12 Maria Carolina Duran Vargas	52.853472	3142460877	mduran@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
13 Jenny Paola Hdez Barron	104961557	313043274	jhdez@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
14 Erlinda L. Portegarrero H.	1111813993	312332572	erportegarrero@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
15 Fabián Robio Pérez	7171162	3124239561	fabianrobio@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
16 Juli Elizabeth Suarez	53.010.996	3105733860	jsuarez@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
17 Sergio Andrés Romero	100114541	3142842607	sergioar@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
18 Paola Andrea Cruz A	41056919	3104976150	pacruz@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
19 Liliana Rueda Ramirez	4105968		lrueda@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
20 DIEGO HOWSALVE P.	15.885914	313835619	dmonsalve@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
21 Alberto Galdino O.	1588487	311477800	agaldino@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
22 Carlos Augusto Preciado	79577069	310804390	carlos.preciado@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
23 Nubia Esperanza Ruiz	40119.176	310777473	nubiaesperanza@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
24 Pablo S. Lima P.	15.885.361	311237683	plima@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>
25 Doraínis Ramiro	39.143.167	312628381	dramiro@diar.gov.co	<i>[Signature]</i>

Firma del coordinador
984. Apellidos y nombres
985. Cargo

Fecha JUNIO 24 DEE 2025

[Handwritten mark]



COMITÉ DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA

DIAN	Registro de Asistencia Capacitación Externa	FT-TAH-1723
Proceso: Talento Humano		Versión 2

Datos del docente				
18. Número de identificación 79.054.318	7. Primer apellido PARRA	8. Segundo apellido HURTADO	9. Primer nombre ARIEL	10. Otros nombres

Información de la capacitación	
24. Tema COMITÉ DE GESTION TRIBUTARIA, ADUANERA Y CAMBIARIA	25. Actividad COMITÉ

26. Lugar
BIBLIOTECA BANCO DE LA REPUBLICA

27. Entidad:
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES SECCIONAL LETICIA

28. Dependencia responsable DESPACHO	29. Sesión No.	30. Horario De 2:30 Hasta 4:00 pm.
---	----------------	---------------------------------------

Participantes					
No.	31. Nombres y Apellidos	32. No. identificación	33. Telefono	34. Correo Electrónico	35. Firma
1	LUISA BEATRIZ CASTRO	1121200444	3246079656	luisabeatrizcastro1@gmail.com	
2	Diego Guerra Jarama	112127959	3105669299	guerra.diego878@gmail.com	
3	Samuel Lopez Leizaola	1007412267	3201002556	famoyfamidca@gmail.com	
4	Lady's Quiñero	112120258	3123951674	lady.s.guimera2006@gmail.com	
5	Miguel M. Patiño	104961165	3204865171	miguel.m.patiño@etrn.gub.ve	
6	Jose P. Nieto	1132359	31022681	josep.nieto@gmail.com	
7	Paola Esquivel	11113117	313308097	contudora@stirclick.com	
8	Uriel Veloz	15886867	3103438400	modernsentales@gmail.com	
9	Doris Fajardo Perez	1129544317	3203612246	dorisfajardoperez@gmail.com	
10	Liz Mary Yucuna Yucuna	1193359930	3223104158	lizmaryyucuna123@gmail.com	
11	Rubiela Roa	40765138	3107693188	rubielaroa@aduanas.gov.co	
12	Glady's Camero Jimenez	37270701	3138563663	glamero@aduan.gov.co	
13	Chris Nathalia Anzures	4719702	30026864	chrisnathalia@aduan.gov.co	
14	Juan Carlos Palomares	108390146	3146330280	jpalomares@diun.gov.co	
15	Osar Jara Diaz	120356068	3105733379	osarad@diun.gov.co	
16	Carherine Uude	52806906	3132866741	kwenda77@diun.gov.co	
17	Hermisio Tenarez	1121205142	302648545	hermisio.tenarez@gmail.com	
18	Alice Berra	7905434	310252164	alicerab@diun.gov.co	
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Firma del coordinador 	984. Apellidos y nombres 985. Cargo
Fecha JUNIO 24 DEE 2025	